



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200043800	Ejecutivos De Minima Cuantia	Gleris Maria Muñoz Consuegra	Edwin Enrique Zapata Pua	24/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago- Líbrese Mandamiento Ejecutivo <a href="#">“ver auto PDF aquí”</a>
08001418901220200043800	Ejecutivos De Minima Cuantia	Gleris Maria Muñoz Consuegra	Edwin Enrique Zapata Pua	24/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

171886eb-769c-4a46-b97c-a232c683fda6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



08001418901220200051000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Alberto Henriquez Ortiz	Mario Ortega Palacio, Lisset Dayana Mondul Soto	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por La Dra. Carol Miranda forero, Actuando Como Apoderada Judicial Del Señor Carlos Alberto henriquez Ortiz, Y En Contra De Los Señores Lisseth Dayana Mondul Soto y Mario Augusto Ortega Palacio, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5)Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Artículo 90 Del C.G.P. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

171886eb-769c-4a46-b97c-a232c683fda6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200051600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Navarro Medina	Jose Luis Rengifo Caicedo	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Carlos Marin Herron, Actuando Como Apoderado Judicial Del Señor Roberto Navarro Medina, Y En Contra Del Señor Jose Luis Rengifo Caicedo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco(5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Artículo 90 Del C.G.P. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

171886eb-769c-4a46-b97c-a232c683fda6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120190014600	Procesos Ejecutivos	Henry Gonzalez Hernandez	Nadia Patricia Evertsz De La Hoz, Monica Esther Gonzalez Carrillo	14/12/2020	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Henry Gonzalez Hernandez. Contra Monica Esther Gonzalezcarrillo Y Nadia Patricia Evertsz De La Hoz. , Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

171886eb-769c-4a46-b97c-a232c683fda6